



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FO-AB-11

2014-01-02

V. 01

INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-SS-MC-015-2023

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Los profesionales abajo relacionados proceden, hoy Veintisiete (27) de Septiembre de 2.023, a realizar la evaluación Jurídica y Técnica de la propuesta en el Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía **CAS-SS-MC-015-2023**, cuyo objeto consiste en "CONTRATAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE DOS (2) GENERADORES ELÉCTRICOS Y TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA UBICADOS EN LA SEDE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CASANARE", conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 274 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011, el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y Decreto 1082 de 2.015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Al tenor de lo dispuesto por las normas citadas, la oferta más favorable para la Entidad será aquella con el precio más bajo, siempre y cuando la misma cumpla con las condiciones exigidas y requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública realizada.

Los Requisitos Habilitantes y Exigencias Técnicas no son ponderables, para la verificación del cumplimiento de los mismos, la Entidad tendrá en cuenta lo ordenado por la Ley y lo establecido en la Invitación Pública, exclusivamente en relación con el proponente que haya ofertado el precio más bajo, teniendo en cuenta las reglas de la subsanabilidad. En caso de que este no cumpla con los mismos, la Entidad procederá a realizar la verificación del proponente ubicado en siguiente lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

1.- SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Teniendo en cuenta que dentro del término fijado en el cronograma del proceso, según consta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), de manera válida se recibieron tres (3) propuestas las cuales se evaluarán hasta encontrar la propuesta habilitada, siendo las siguientes:

No. de Orden	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA CON IVA	FECHA Y HORA DE ENTREGA	ESTADO
1	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	\$ 14.383.500	22/09/2023 3:32 PM	RECHAZADA POR LIMITACION A MIPYME TERRITORIAL
2	FERRETRONIC LTDA	\$ 19.045.150	22/09/2023 1:08 PM	HABILITADA



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FO-AB-11

2014-01-02

V. 01

La entidad procede de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2, en referencia al procedimiento para la contratación de mínima cuantía, el cual establece la siguiente regla que es aplicable a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. Así mismo que (...) 5. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. (...).*

2.- VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

A continuación se procederá a revisar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y Condiciones Técnicas Exigidas presentados por los proponentes, a fin de establecer si cumple con lo solicitado en la Invitación Pública que rige este proceso contractual.

2.1. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS:

OFERENTE No 1: MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. Identificado con el Nit: No. 901362906-9 Representada Legamente por GERALDINE LAMPREA HERRERA identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.057.317.681, presenta la propuesta con el precio más bajo, se hace la verificación y se evidencia que el proponente es una Mipyme con domicilio en el municipio de Neiva – Huila y de conformidad con el numeral 1.8. literal D nota No. 3 de la invitación publica al estar limitada la convocatoria a Mipymes territoriales, solo se aceptan ofertas de Mipymes con domicilio en el departamento de Casanare, razón por la cual es RECHAZADA, por lo que la entidad procede a evaluar la oferta del segundo precio más bajo.

OFERENTE No 2: FERRETRONIC LTDA. Identificado el Nit: No. 844.001.619-5 Representada Legamente por JAIME ENRIQUE GARZON GARZON identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.293.680.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
2.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta	X		
2.1.2. Certificado de Existencia y Representación Legal	X		
2.1.3 Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural			N/A

6

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FO-AB-11

2014-01-02

V. 01

2.1.4. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal			N/A
2.1.5. Certificación Pago de Aportes Parafiscales	X		
2.1.6. Registro Único Tributario	X		
2.1.7. Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Se verificó certificado en página web
2.1.8. Certificado de antecedentes fiscales	X		Se verificó certificado en página web
2.1.9. Certificado de antecedentes judiciales	X		Se verificó certificado en página web
2.1.10. Certificado de medidas correctivas	X		Se verificó certificado en página web
2.1.11. Copia de la Cédula de ciudadanía	X		
2.1.12. Compromiso anticorrupción	X		
2.2. VERIFICACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO	SI	NO	
<p>El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos: En mínimo DOS (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, suscritos y liquidados con entidades públicas o privadas y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en: <u>PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN CON DESTINO A COMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE EDUCACION EN EL ENTORNO HOGAR Y COMUNITARIO PARA LA PROMOCION EN SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD ZOONOTICA DE LA RABIA EN LOS MUNICIPIOS DE CATEGORIA 5º. Y 6º DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE</u></p> <p>Los anteriores Contratos deberán estar liquidados, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a DOS (2) veces el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Acreditar la ejecución de contratos de igual o similar objeto por un valor igual o superior al presupuesto estimado para la celebración del presente contrato, con entidades públicas y/o privadas durante los dos (02) últimos años</p>		x	El proponente NO acredita experiencia específica cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a DOS (2) veces el valor del presupuesto oficial con entidades públicas y/o privadas durante los dos (2) últimos años
DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO			
El oferente deberá presentar su propuesta económica, para lo cual, deberá diligenciar en su totalidad el Anexo - Oferta económica, relacionando las actividades conforme están determinadas en el anexo 2 especificaciones técnicas, las	X		



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FO-AB-11
2014-01-02
V. 01

cuales no podrán ser modificadas por el proponente so pena de rechazo de la propuesta, igualmente deberá incluir el valor de cada uno de los ítems determinados anteriormente y su total.			
La no presentación del Anexo - Oferta económica, o la presentación de este con errores de tipo legal o la no suscripción por la oferente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal generarán rechazo de la propuesta.			
VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	X		

CONCLUSIÓN:

Los evaluadores suscritos, el Profesional Especializado de la Oficina Jurídica, el Director Administrativo y Financiero, declaran que la propuesta presentada por el proponente FERRETRONIC LTDA. Identificado el Nit: No. 844.001.619-5 Representada Legamente por JAIME ENRIQUE GARZON GARZON identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.293.680. Resulta NO HABILITADA, por falta de cumplimientos Técnicos de la invitación dentro del proceso de selección de **CAS-SS-MC-015-2023**, razón por la cual el comité evaluador procedió mediante mensaje en la plataforma Secop II a dar aplicación al numeral 1.10 dando al oferente No 2 la oportunidad por el término de un día para que demuestre su experiencia mediante contratos suscritos dentro de los dos últimos años, solicitados en la invitación en el numeral de 2.2.1, numeral 1 párrafo 3,

Una vez subsanada por el proponente FERRETRONIC LTDA. Identificado el Nit: No. 844.001.619-5, quien aporó mediante mensaje enviado a la plataforma Secop II el día 26-09-2023 a las 7:53 pm, el contrato No. 3030614 suscrito con ECOPETROL donde se evidencia que cumple con las especificaciones técnicas de la invitación publica, se HABILITA la propuesta.

Los evaluadores suscritos, el Profesional Especializado de la Oficina Jurídica, el Director Administrativo y Financiero, declaran que la propuesta presentada por el proponente FERRETRONIC LTDA. Identificado el Nit: No. 844.001.619-5 Representada Legamente por JAIME ENRIQUE GARZON GARZON identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.293.680. Resulta HABILITADA, por cumplir con los requisitos habilitantes y demás requerimientos jurídicos de la invitación dentro del proceso de selección de **CAS-SS-MC-015-2023**, y además la propuesta económica es la de menor precio conveniente para la entidad,

La entidad deja constancia que el proponente es una empresa Mipyme.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, el Profesional Especializado de la Oficina Jurídica, el Director Administrativo y Financiero recomiendan a la Secretaria de Salud adjudicar el contrato



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FO-AB-11

2014-01-02

V. 01

derivado del presente proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-SS-MC-015-2023, cuyo objeto consiste en "CONTRATAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE DOS (2) GENERADORES ELÉCTRICOS Y TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA UBICADOS EN LA SEDE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CASANARE" al proponente FERRETRONIC LTDA. Identificado el Nit: No. 844.001.619-5 Representada Legamente por JAIME ENRIQUE GARZON GARZON identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.293.680, por la suma de DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 19.045.150)

Se firma a los Veintisiete (27) días del mes de Septiembre del año 2.023.

Cordialmente,


BALMES ENRIQUE TAMAYO RODRIGUEZ

Profesional Especializado SSC – Evaluador Jurídico


EDILBERTO ORJUELA ZEA

Directo Administrativo y Financiero SSC –
Evaluador Técnico y Económico

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° CAS-SS-MC-015-2023
VERIFICACIÓN DE PROPUESTA

VERIFICACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO Y ECONÓMICO - 25/09/2023

OBJETO: CONTRATAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE DOS (2) GENERADORES ELÉCTRICOS Y TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA UBICADOS EN LA SEDE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CASANARE.

OFERENTE No 2: FERRETRONIC LTDA - NIT. 844.001.619-5

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ECONÓMICO		CUMPLE		OBSERVACIONES
DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO:		SI	NO	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:			
	<p>En mínimo DOS (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, suscritos y liquidados con entidades públicas o privadas y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en: <u>contratar a todo costo el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de dos (2) generadores eléctricos y tablero de transferencia automática ubicados en la sede de la secretaría de salud de Casanare.</u></p>		X	El proponente NO acredita experiencia específica cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a DOS (2) veces el valor del presupuesto oficial con entidades públicas y/o privadas durante los dos (02) últimos años.
	<p>Los anteriores Contratos deberán estar liquidados, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a DOS (2) veces el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Acreditar la ejecución de contratos de igual o similar objeto por un valor igual o superior al presupuesto estimado para la celebración del</p>			

	presente contrato, con entidades públicas y/o privadas durante los dos (02) últimos años.			
DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO		SI	NO	
RELACIÓN DETALLADA DEL CÁLCULO DEL VALOR DE LA PROPUESTA	<p>El oferente deberá presentar su propuesta económica, para lo cual, deberá diligenciar en su totalidad el Anexo - Oferta económica, relacionando las actividades conforme están determinadas en el anexo 2 especificaciones técnicas, las cuales no podrán ser modificadas por el proponente so pena de rechazo de la propuesta, igualmente deberá incluir el valor de cada uno de los ítems determinados anteriormente y su total.</p> <p>La no presentación del Anexo - Oferta económica, o la presentación de este con errores de tipo legal o la no suscripción por la oferente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal generarán rechazo de la propuesta.</p>	X		

La propuesta presentada por el oferente "**FERRETRONIC LTDA - 844.001.619-5**, Representada legalmente por JAIME ENRIQUE GARZÓN GARZÓN C.C. 79.293.680 de Bogotá, **NO CUMPLE** con los requisitos Técnicos exigidos en el pliego de condiciones.



EDILBERTO ORJUELA ZEA
Evaluador Técnico y Económico
Secretaría de Salud de Casanare.



EVALUACION DE PROPUESTAS

PR-AB-11

2014-01-02

V. 01

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-SS-MC-015-2023 VERIFICACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS

Yopal, Casanare, 25 de Septiembre de 2023

OBJETO: CONTRATAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE DOS (2) GENERADORES ELÉCTRICOS Y TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA UBICADOS EN LA SEDE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CASANARE

El suscrito evaluador Jurídico de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5, procede a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación, de no cumplir se verificara el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

OFERENTE No 1: MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. Identificado con el Nit: No. 901362906-9 Representada Legamente por GERALDINE LAMPREA HERRERA identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.057.317.681, presenta la propuesta con el precio más bajo, se hace la verificación y se evidencia que el proponente es una Mipyme con domicilio en el municipio de Neiva – Huila y de conformidad con el numeral 1.8. literal D nota No. 3 de la invitación publica al estar limitada la convocatoria a Mipymes territoriales, solo se aceptan ofertas de Mipymes con domicilio en el departamento de Casanare, razón por la cual es RECHAZADA, por lo que la entidad procede a evaluar la oferta del segundo precio más bajo.

OFERENTE No 2: FERRETRONIC LTDA. Identificado el Nit: No. 844.001.619-5 Representada Legamente por JAIME ENRIQUE GARZON GARZON identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.293.680.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE HABILITACIÓN		CUMPLE		OBSERVACIONES
DOCUMENTOS JURÍDICOS		SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	DEBIDAMENTE diligenciada de conformidad con el Formato	X		
	Firmada en original	X		
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN		N/A		

DOCUMENTO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA		X		
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA		X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	• Fecha mínima de expedición; menor a 30 días	X		
	• Objeto De acuerdo al objeto a contratar	X		
	• Autorización de la Junta (En caso de límite de cuantía para contratar)	N/A		
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL		N/A		
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	De conformidad artículo 50 de la Ley 789 de 2002	X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO		X		
ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS, FISCALES Y DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X		Se hizo verificación en la página correspondiente
	ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	X		Se hizo verificación en la página correspondiente
	ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL NI MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Se hizo verificación en la página correspondiente

La propuesta presentada por el oferente **FERRETRONIC LTDA.** Identificado el Nit: No. 844.001.619-5 Representada Legamente por JAIME ENRIQUE GARZON GARZON identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.293.680., cumple con los requisitos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones.

Fecha: 25/09/2023


BALMES ENRIQUE TAMAYO RODRIGUEZ
Profesional Especializado SSC – Evaluador jurídico
Evaluador Requisitos Habilitantes Jurídicos